



COMUNICADO RENTA JOVEN

Estudiante Unisucreño, el día 6 de noviembre del presente año, se realizará un único y definitivo cargue establecido en el cronograma de ciclos definido por Prosperidad Social, que corresponde al ciclo N° 6 - R1 Matrícula 2024-02.

Por lo anterior, se proporciona el archivo adjunto en formato PDF donde se registran todos los estudiantes de la Universidad de Sucre matriculados en el periodo en mención.

El hecho de estar en la lista de matriculados no indica que pertenezcas al programa Renta Joven.

Para aquellos estudiantes que se encuentran registrados en R.J. se recomienda consultar y verificar los siguientes datos:

- Código SNIES del programa académico matriculado
- Código estudiantil
- Tipo de documento
- Número de identificación
- Periodo matriculado

Los estudiantes que han realizado asimilación de pensum deberán verificar su periodo académico de matrícula.

En caso de presentar inconvenientes con sus datos, deberá dirigirse al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, haciendo uso del correo electrónico institucional actualizaciondedatos@unisucre.edu.co, plazo máximo de recepción de inconvenientes es el día 5 de noviembre de 2024 a las 3:59 p.m.

Todas las solicitudes remitidas al correo electrónico actualizaciondedatos@unisucre.edu.co deberán seguir la siguiente estructura para su atención:

- ✓ Asunto: Inconveniente - reporte Renta Joven R1 de matrícula 2024-2. Inconsistencia de datos o no aparece en la base de datos publicada.
Contenido del correo: deberá describir su inconveniente adjuntando los debidos soportes que respaldan su solicitud, nombre y documento de identidad.

Nota: Pasada la fecha del reporte el Manual Operativo manifiesta que no se puede subsanar información alguna, por lo tanto, agradecemos de manera oportuna revisar y atender las comunicaciones y piezas emitidas a través de los canales informativos (Instagram, Facebook, X, página web) de la Universidad y del programa renta Joven, con el fin de evitar posibles inconsistencias en el cumplimiento del programa.



DIVISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL UNIVERSITARIO